

31 de octubre de 2011

## **Convocatoria de Ayudas para la Contratación de Personal**

El proyecto CPAN del programa CONSOLIDER INGENIO 2010 convoca 2 ayudas para la contratación de personal por parte de grupos pertenecientes al CPAN. Los contratos propuestos en esta convocatoria están destinados a proporcionar apoyo a la labor investigadora de los grupos, en una serie de líneas prioritarias dentro de las acciones estratégicas del Proyecto. La descripción de estos contratos y su duración figura en el ANEXO I. La ejecución de estas ayudas estará limitada por la fecha de finalización del proyecto CONSOLIDER-CPAN (9-12-2014).

Los grupos participantes en el proyecto CPAN se esforzarán en dar publicidad a la presente convocatoria para optimizar el número y calidad de las solicitudes recibidas.

### **1) Cuantía y naturaleza de las ayudas**

Las ayudas para cada uno de los contratos especificados en el Anexo I serán destinadas a la cofinanciación del coste total de la contratación, entendiéndose por tal la suma de la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social. Las entidades beneficiarias contratarán a los candidatos seleccionados, de acuerdo con la legislación laboral vigente. La cuantía de las ayudas concedidas será de 30.000 euros, siendo la retribución mínima que deberán recibir, y que se deberá indicar en el contrato, de 27.000 euros anuales (salario bruto).

La cofinanciación de las ayudas será responsabilidad de los grupos y organismos beneficiarios, que asumirán los incrementos retributivos del personal contratado, así como las repercusiones de los incrementos de la cuota empresarial de la Seguridad Social.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas a poner a disposición del personal contratado las instalaciones y medios materiales necesarios para el desarrollo normal de su trabajo, así como garantizarles los derechos y prestaciones de los que disfruta el personal de la entidad de similar categoría.

En el caso de interrupción del contrato, la entidad beneficiaria y el personal contratado estarán obligados a comunicarla a la Oficina del CPAN, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha en que se produzca.

## 2) Requisitos de los candidatos

Las personas cuya contratación se cofinancie mediante esta actuación deberán ser titulados universitarios de grado superior, ingenieros o doctores, según se exija en el contrato al que opten y deberán estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de la solicitud. Los candidatos no pueden estar participando o haberlo hecho con anterioridad, en otro proyecto Consolider.

## 3) Formalización y presentación de solicitudes

Las solicitudes serán presentadas por los candidatos a través de una aplicación telemática a la que se puede acceder desde la página web del proyecto CPAN, <http://www.i-cpan.es>, y deberán incluir:

- 1) Los datos personales del candidato.
- 2) El contrato al que se opta.
- 3) El Curriculum Vitae del candidato, incluyendo copia escaneada de la certificación académica y titulación.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el 31 de octubre de 2011 y finalizará el 10 de noviembre de 2011, ambos inclusive.

El grupo beneficiario deberá completar la aplicación con un informe sobre la idoneidad de cada uno de los candidatos para las labores previstas, asignándoles un orden tentativo de prioridad. Estos informes serán tramitados también a través de la aplicación telemática instalada en la página web del CPAN. La fecha límite para la recepción de los informes es el 12 de noviembre de 2011.

## 4) Evaluación de las solicitudes

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación nombrada por el Comité Ejecutivo del CPAN. Dicha comisión valorará y ordenará las solicitudes según los siguientes criterios:

- 1) Adecuación del candidato para el desarrollo de las tareas a realizar, en función de la formación técnica requerida.
- 2) CV del candidato.

La resolución con la lista de candidatos seleccionados será publicada en la página web del CPAN. La Comisión de Evaluación podrá proponer, en su caso, una lista de suplentes.

Los candidatos propuestos deberán confirmar en un plazo de 15 días naturales su aceptación por correo electrónico dirigido tanto al grupo beneficiario como a la Oficina del CPAN. Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido dicha confirmación, el Comité Ejecutivo del CPAN podrá seleccionar al siguiente candidato en la lista de suplentes.

## **5) Pago de las ayudas y seguimiento**

Las ayudas asignadas comenzarán a contar su plazo, con carácter general, a partir de la fecha de inicio del contrato del candidato seleccionado con el organismo correspondiente, ya sea posterior a la resolución de concesión, o anterior a la misma, y en este último caso siempre con el límite de la fecha en que se abre el plazo de presentación de solicitudes.

El pago se realizará a favor de las entidades beneficiarias y se tramitará con ocasión de la resolución de concesión, y previa presentación del contrato cuya contratación se incentiva.

En todas las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar las actividades realizadas al amparo de esta convocatoria de ayudas deberá hacerse referencia a la financiación recibida del Proyecto CPAN.

## **ANEXO I: Relación de Contratos**

### **Referencia: CPAN11-TS10**

Participación en las actividades de investigación del grupo de Teoría de Cuerdas del IFF

### **Grupo beneficiario del CPAN:**

Instituto de Física Fundamental (IFF)

**Duración del contrato:** 10 meses

### **Requisitos de los candidatos:**

Grado de Doctor en Física Teórica. El candidato debe de conocer en profundidad la Teoría de Cuerdas en general y, en particular, debe de tener soltura con los modelos superconformes en dos dimensiones, además, debe tener experiencia y un conocimiento excelente en el tema de las construcciones exactas de modelos de cuerdas usando teoría de campos conformes (CFT). Esto incluye, en particular, a las CFT's con interacciones, tales como los modelos minimales superconformes  $N=2$  y sus productos tensoriales.

### **Perfil del puesto:**

El candidato participará en las actividades de investigación del grupo de Teoría de Cuerdas. El trabajo de este grupo se enfoca, principalmente, en la construcción de modelos de cuerdas exactos usando la teoría racional de campos conformes (RCFT), y en el análisis de estos modelos con respecto a la fenomenología de la Teoría de Cuerdas. En particular, el candidato debe de estar familiarizado con aspectos importantes de la fenomenología de la Teoría de Cuerdas, ya sea en la construcción de modelos de tipo heterótico o de modelos de tipo orientifoldio. Será muy útil también la experiencia en la aplicación de métodos algebraicos a cualquiera de estos modelos.

El grupo también está muy interesado en la construcción y análisis del “paisaje” (landscape) de la Teoría de Cuerdas. Por ello, sería muy deseable que el candidato participe de un claro interés en este tema, tanto en relación al Modelo Estándar como en relación a sus implicaciones en Cosmología. Experiencia e intereses en temas relacionados, tales como la conexión entre los agujeros negros y la Teoría de Cuerdas, la holografía, la correspondencia AdS/CFT, etc. serán evaluados positivamente.

**Información y contacto:** Beatriz Gato Rivera; [bgator@iff.csic.es](mailto:bgator@iff.csic.es)

## **Referencia: CPAN11-TS11**

“Desarrollo y aplicación de nuevos detectores gaseosos de rayos X para la búsqueda de axiones en el Telescopio de Axiones Solares del CERN (CAST).”

## **Grupo CPAN beneficiario:**

Universidad de Zaragoza

**Duración del contrato:** 12 meses

## **Requisitos del candidato:**

Licenciado en Físicas o Ingeniero superior electrónico. Se valorará experiencia general de laboratorio y más específicamente en física experimental de partículas, en particular con detectores y sistemas de adquisición de datos.

## **Perfil del puesto:**

El candidato participará en las actividades que el grupo lleva a cabo en el seno del programa experimental de física de neutrinos y axiones, especialmente en las relacionadas con el experimento CAST (CERN Axion Solar Telescope) en el que el grupo de Zaragoza participa y desempeña un papel líder. El periodo comprendido por el contrato incluye la última fase de toma de datos del programa original de CAST, así como una fase de transición para la que la colaboración prevé una intensa actividad de desarrollo de, entre otras cosas, detectores de rayos X de bajo fondo basados en tecnología Micromegas. Los últimos prototipos desarrollados por el grupo y sus colaboradores están mostrando indicios importantes de niveles de fondo extraordinariamente bajos, aunque persisten aspectos por comprender. El desarrollo pretende estudiar y consolidar estos indicios y es parte de un esfuerzo más general de definición de una nueva generación de helioscopios de axiones, que eventualmente desembocará en un nuevo experimento que extienda la sensibilidad de CAST. El candidato contribuirá tanto en la toma de datos y mantenimiento de los detectores actuales en marcha en el CERN como en las mejoras y desarrollos de prototipos superiores.

**Información y contacto:** Igor G. Irastorza ([Igor.Irastorza@cern.ch](mailto:Igor.Irastorza@cern.ch))